



FIRMADO POR

La Presidenta de Mancomunidad La Serranía
09/03/2022



NIF: P4600054C

Administración General

Expediente 949617N

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

APLAZAMIENTO Y NUEVA CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

Ante la imposibilidad sobrevenida que me impide presidir la sesión de Pleno convocada para el 16/03/2022.

Vista la necesidad de acuerdo, de diversos expedientes a la mayor celeridad posible.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, en el ejercicio de las competencias de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D. 781/ 1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar aplazar para el día 21/03/2022 la celebración de la Sesión Extraordinaria, con el mismo orden del día y mantener la celebración telemática de la sesión a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Pleno de la Mancomunidad La Serranía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
09/03/2022



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

Código Seguro de Verificación: KLAA TTRR ZWL4 DEY2 PFEL

Decreto Nº 45 de 09/03/2022 "Aplazamiento y nueva Convocatoria Sesión Extraordinario para el próximo 21/03/2022" - SEGRA 537582

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laserrania.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1